



COLOMBIA >

Qué hay de cierto en que si ya cotizó las 1.300 semanas, pero aún no cumple con la edad, se puede pensionar: esto es lo que dice la ley

Tenga en cuenta que este requisito varía dependiendo del fondo de pensiones al que se encuentre afiliado

Por Frank Saavedra

20 Jun, 2023

Escuchar

Compartir



Qué pasa si cotiza más de 1300 semanas para pensionarse

A la hora que vaya aproximándose a su **edad de pensión** o al **número de semanas exigido por la ley para jubilarse** todo dependerá del **tipo de régimen** al cual se encuentre inscrito el empleado, es decir, de **prima media o público (Colpensiones), de ahorro pensional individual, en fondos privados;** y por último las personas que se encuentran bajo el **régimen especial, o sea maestros, policías, fuerzas militares y funcionarios de Ecopetrol.**



Te puede interesar:

Qué pasa con la pensión de sobreviviente si se casa después de enviudar: Corte Constitucional precisa



El actual **régimen pensional en Colombia** indica que se requieren **1.300 semanas** para que todo trabajador se pensione. Sin embargo, hay muchos colombianos que exceden esta cantidad de tiempo.

Las **1.300 semanas** que son necesarias para lograr pensionarse en el **régimen de prima media** que es gestionado por **Colpensiones**, es el plazo

Lo Último | Colombia

Álvaro Uribe criticó nuevamente la posible legalización de la marihuana en Colombia: "Conduce a la destrucción de la juventud y esclaviza"



Qué se podrá pagar con bitcoins y otras criptomonedas en Colombia: esto es lo que dice el proyecto que avanza en el Congreso

Encontraron una cabeza y otros restos humanos flotando en el famoso río Guatapurí en Valledupar

Cómo empezó la rivalidad entre Nacional y Millonarios: la historia va más allá del fútbol

Atracaron a dos mujeres mientras oraban en una iglesia en Bogotá: el robo quedó registrado en video

Te Recomendamos

1 El segundo comandante del Ejército estaría implicado en un delito por peculado cortesía de la residencia que le dio a su fino caballo



2 Shakira habló del sacrificio que representó mudarse a España: "Es como pedirle a Piqué ir a Barranquilla a jugar en el Junior por amor"



3 Paola Jara se destapó sobre su distanciamiento con Jessi Uribe



4 Esta sería la arriesgada propuesta para rescatar a Wilson



5 Rescataron perro guía del Ejército en la selva del Guaviare



exigido por la ley para jubilarse; entre tanto, el afiliado puede seguir cotizando más semanas para incrementar el **monto de su pensión**.

Además, el afiliado tendrá **derecho a pensionarse** con el 65% del **ingreso base de liquidación (IBL)**. Desde el año 2005, se estableció que por cada 50 semanas adicionales el porcentaje aumenta en 1.5%, con un tope de 80%; en términos más sencillos: **entre más semanas cotice mejor será la mesada** que recibirá al momento de pensionarse.

Te puede interesar:

Los mejores países para jubilarse: Colombia está en el top 5 del listado



Así mismo, se deben tener en cuenta una serie de requisitos antes de pensar en pensionarse y de calcular el monto que recibirá en su mesada. En el **régimen público, la ley 100** establece que se debe **tener 57 años en el caso de las mujeres y 62 en el caso de los hombres**, además, se deben tener como mínimo 1.300 semanas cotizadas.

“La persona tendrá la obligación de seguir cotizando hasta que cumpla la **edad pensional**. ¿Cuál es la ventaja? El **ingreso base** sobre sus 1.300 semanas se verá incrementado por ese tiempo de **trabajo adicional**. Por ejemplo, si cotizó el 65 % de su salario, este podrá incrementarse llegando a un **monto máximo de pensión** entre el 80 y el 70,5%”, dijo al diario *El Tiempo* Alberto Mario Jaramillo Polo, Director del departamento legal del **Centro Jurídico internacional**.

Te puede interesar:

Se habría perdido más de medio billón de pesos de la pensión de los militares, en una posible inversión que nunca dio fruto



En el artículo 34 de la ley 100 de 1993 se establece que el **monto de la pensión** no puede superar el 80% del IBL, y ese 80% se alcanza con 1.800 **semanas cotizadas**, de manera que si se **cotiza un número mayor** a estas, la tasa de reemplazo se queda en el 80%.

Lo que quiere decir que **cotizar más de las 1.800 semanas** no tendría sentido puesto que este exceso en los aportes para pensión **no tendrían ningún efecto en la mesada** que reciba una vez se cumplan con todos los requisitos para acceder a este dinero.

Aunque hay una excepción y es cuando la **tasa de reemplazo inicial** es inferior al 65%, como lo señala la sala laboral de la **Corte Suprema de Justicia**:

“Así las cosas, los afiliados que obtienen una **tasa de reemplazo inicial** inferior al 65% pueden incrementar el porcentaje con **semanas adicionales a las mínimas requeridas**, hasta llegar al monto máximo del 80% del ingreso base de liquidación, pues, de lo contrario, la norma no surtiría ningún efecto, ya que con sólo 500 semanas adicionales no se alcanza el monto del 80% del ingreso base de liquidación, que es el máximo que permite la norma”, indica la

sentencia.

Por otro lado en los **fondos de pensiones privados** las personas afiliadas a estos podrán hacer **aportes voluntarios** a su pensión, que significarían un **aumento en la mesada pensional** al momento de recibirla. Este dinero también se podrá reclamar antes de cumplir la edad, solamente si se tiene un colchón de fondos suficiente para que la liquidación se solvente.

“Aquí las **personas se pensionan con el capital** que se ahorró en su cuenta individual. Adicionalmente, establece unas **semanas mínimas de 1.150** para tener derecho a la pensión que se denomina **garantía mínima de vigencia**, esta se diferencia de la pública porque se mide en base en el ahorro”, indicó Jaramillo.

Es decir, que la norma afirma que si el afiliado tiene un ahorro de **110% del salario mínimo** podrá acceder a dicha liquidación. En algunos casos en que se cumple con las **semanas mínimas requeridas** pero no con la **capacidad monetaria** para acceder a la **pensión**.

+ Temas Relacionados

- Pensión
- Cotización
- Colpensiones
- Régimen pensional
- Ley 100
- Régimen especial
- Fondos Privados
- Corte Suprema de Justicia
- Jubilación
- Colombia-noticias

Más Noticias

Colombia vs. Alemania EN VIVO: la Tricolor buscará su sexto triunfo en la era Néstor Lorenzo

El combinado Teutón llega con presión frente a la Tricolor tras no conseguir una victoria desde marzo del 2023



Qué se podrá pagar con bitcoins y otras criptomonedas en Colombia: esto es lo que dice el proyecto que avanza en el Congreso

La iniciativa para hacer pagos con monedas digitales está a puertas de ser una realidad en el panorama nacional



Encontraron una cabeza y otros restos humanos flotando en el famoso río Guatapurí en Valledupar

Uno de los sitios turísticos más importantes de la Costa Caribe colombiana se convirtió en la escena de un macabro crimen



Cómo empezó la rivalidad entre Nacional y Millonarios: la historia va más allá del fútbol

Los dos equipos más ganadores del fútbol colombiano reviven en la final de este semestre una vieja rivalidad con mucha historia para verdolagas y embajadores



Atracaron a dos mujeres mientras oraban en una iglesia en Bogotá, el robo quedó



en una iglesia en Bogotá: el robo queo registrado en video

El delincuente aprovechó que las feligreses estaban concentradas en el oratorio, las amenazó con un arma blanca y les hurtó sus pertenencias



MÁS NOTICIAS

VIOLENCIA



Encontraron una cabeza y otros restos humanos flotando en el famoso río Guatapurí en Valledupar

Hace 14 min

José Félix Lafaurie explicó paso a paso el cese al fuego con el ELN; confirmó que hay más de 1.000 grupos armados en Colombia

El jefe insurgente del ELN 'Antonio García' se refirió a las fases para lograr el cese al fuego que expuso Otty Patiño

Accidente con explosivos en Caquetá deja varios heridos en la segunda Marquetalia

Farc en Nariño: captan cómo patrullan por las calles y hacen requisas atemorizando a la comunidad

ENTRETENIMIENTO



Cuál es la canción más sonada en Spotify Colombia hoy

Hace 18 min

Apple Colombia: las 10 canciones más escuchadas de este día

Karol G y Feid siguen presumiendo su amor en Miami: nuevos videos de la pareja enternecen las redes

Jhonny Rivera reveló cuál es el agujero que tiene con su nueva canción

Lágrimas de Aitana en medio de concierto junto a Sebastián Yatra avivan rumores de ruptura

DEPORTES



Colombia vs. Alemania EN VIVO: la Tricolor buscará su sexto triunfo en la era Néstor Lorenzo

Hace 13 min

Nacional vs. Millonarios: estas son las cifras de los dos equipos con más estrellas y más puntos en la historia del fútbol colombiano

Un colombiano es el ciclista con más victorias en 2023 de todo el mundo

James Rodríguez se "desquitó" de Carlos Antonio Vélez: "No me importa nada lo que digan los periodistas"

Preocupación por rumores que aseguran que Alberto Gamero tiene neumonía y no viajaría con Millonarios a Medellín: esta es la verdad

infobae

Seguinos:



Secciones

Argentina

América

México

Colombia

RSS

Perú

Últimas Noticias

Contáctenos

Redacción

Empleo

Contacto Comercial

Legales

Términos y Condiciones

Política de Privacidad